

CIRCULAR N. 0001 2018

PARA: DOCENTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO.

ASUNTO: PUBLICACION DEL ESTUDIO DE LAS HOJAS DE VIDA, DE CONFORMIDAD CON LA CIRCULAR 0007 DE FECHA PRIMERO (1) DE MARZO DE 2018.

FECHA: 14 MAR 2018

El Secretario de Educación Departamental, en aras de seguir con el trámite de la Convocatoria a encargos, da cumplimiento con el cronograma adoptado mediante la Circular 0007 de fecha primero (1) de marzo de 2018, en lo que respecta al punto del cronograma del proceso a encargos "Publicación del estudio de las hojas de vida de los aspirantes" el cual quedo así:

NOMBRE	CEDULA	RESULTADOS DE ESTUDIO DE HOJA DE VIDA
ESMERALDA PACHECO NAVARRO	32.846.917	Se citó a entrevista
JOAQUIN ALBERTO LLINAS PEÑA	8.635.382	Se citó a entrevista
CARLOS ALBERTO TOA MERCADO	8.637.053	Se citó a entrevista
JOSE RICARDO CASTILLO	92.029.578	Se citó a entrevista
LUIS RICARDO GOMEZ CASTRO	8.635.524	Se citó a entrevista
ASTRID DEL SOCORRO VIZCAINO MENDOZA	32.847.495	Se citó a entrevista
JORGE CAMILO REYES MOLINA	1.044.393.044	Se citó a entrevista
NEREYDA ESTHER ACUÑA ALTAMAR	22.633.720	Se citó a entrevista
MARIANA MONTAÑO ACOSTA	32.896.471	Se citó a entrevista

Del anterior estudio, se llega a la conclusión que los docentes que fueron seleccionados para las plazas a encargos de Coordinador son los siguientes:

NOMBRE	CEDULA	UBICACION DEL ENCARGO
ESMERALDA PACHECO NAVARRO	32.846.917	Institución Educativa Técnica La Peña, en el municipio de Sabanalarga



Gobernación
del Atlántico



No 0011

JOAQUIN ALBERTO LLINAS PEÑA	8.635.382	Institución Educativa Técnica La Peña, en el municipio de Sabanalarga
-----------------------------	-----------	---

Para llegar a la anterior conclusión, se tuvo en cuenta el perfil de los docentes inscritos, los estudios aportados y el manejo de la normatividad de los conocimientos básicos al cargo del cual era sujeto de encargo.

Finalmente la Secretaria de Educación Departamental, seguirá en estricto cumplimiento el cronograma dispuesto en la Circular 0007 de fecha primero (1) de marzo de 2018, y culminará este proceso con la elaboración de los actos administrativos donde se encargarán a los docentes antes descritos.

Cordialmente

DAGOBERTO DE JESUS BARROZA SANJUAN
SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

APROBÓ: GISELLE SILVERA DE LEÓN; ASESOR JURIDICO EXTERNO
REVISÓ: MARIA ELENA IGLESIAS MEZA; SUBSECRETARIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
REVISÓ: SOFIA HERRERA MORENO; PROFESIONAL UNIVERSITARIO (E)
ELABORÓ: LUZ MILENA PLATA DURAN; AUXILIAR ADMINISTRATIVO

gub

